

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
5

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 4 - 003 - 2022



Radicado: 2-2023-069276

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2023 10:17

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 900150121

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO DEFINIR EL MODELO DE GOBIERNO DATOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

No.Compromiso

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 26/12/2022

NOMBRE CONTRATISTA MANAGEMENT AND QUALITY SAS

SALDO 850,359,042.00

VALOR DEL CONTRATO 850,359,042.00

VALOR ADICIONAL FACTELECT TERCERO PARA FACTURAS ELECTRÓNICAS

FECHA DE INICIO: 29/12/2022

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VALOR PAGADO: 547,160,211.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 303,198,831.00 % EJECUCIÓN: 64

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	MYQ 681	CONDICION DE PAGO	QUINTO PAGO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE IMPLEMENTACION DE DOMINIOS Y CALIDAD DE DATOS, DOCUMENTOS GESTION DE METADATOS Y GESTION DE DATOS MAESTROS Y DE REFERENCIA	103,338,114.29	19 %	19,634,241.71		122,972,356.00
			TOTALES	103,338,114.29		19,634,241.71		

TOTAL A PAGAR 122,972,356.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros Anexos o Folios	10	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	12

EXPEDIENTE 49/2023/FACTELEC CTO. 4.003-2022 - MANAGEMENT AND QUALITY SAS

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

FIRMA:
NOMBRE: JULIO ROBERTO ROMERO PEÑALOZA
CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO
CEDULA: 79749990

FIRMA:
NOMBRE: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
CEDULA: 79358551



MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S.
NIT 900.150.121-0
CR 47 A No. 95 - 56 OF. 502
Tel: 4777854
Bogotá - Colombia
william.oviedo@myqorg.com



Factura electrónica de venta
No. MYQ 702

Señores	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
NIT	899.999.090-2	Teléfono	(601) 3811700
Dirección	CR 8 6 C 38	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/12/2023, 13:58
Expedición	21/12/2023, 13:58
Vencimiento	20/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Séptimo pago correspondiente a los entregables de la etapa de Gestión de Cambios, según lo establecido en las obligaciones contractuales, previa entrega de la documentación, y aprobación por parte de la supervisión.	1.00	50,114,119.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cincuenta millones ciento catorce mil ciento diecinueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-20 por \$ 50,114,119.00

Observaciones:

#\$13-01-01-000;4.003-2022;julio.romero@minhacienda.gov.co#\$

Favor consignar a la CTA.CTE. No. 04055242063 BANCOLOMBIA SUCURSALCENTRO 93

Orden de compra: -

Orden de entrega: - Fecha:

Total Bruto	42,112,705.04
IVA 19%	8,001,413.96
Total a Pagar	50,114,119.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764061683243 aprobado en 20231211 prefijo MYQ desde el número 689 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 6,9
CUFE: a11c8fe275ceee372e9451ed89e85d2a3f4ed5bfb799d5143ce7f4a7c6405e278732da396bae8f2c9fc9f95619afd21a

Editar

Número Documento

Número de Documento

Proveedor



Cod 1. / Obs 1.

Todos

Fecha Inicio

19-12-2023



Fecha Fin

27-12-2023

Seleccionar Todos

	Proveedor	Id Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Valor Total	Fecha Recepción
1	M S L DISTRIBUCIONES & CIA SAS	830031855	Factura	FE498	426.003.340	12/24/2023
2	Software Colombia Servicios Informáticos	900364710	Factura	11877	86.044.714,5	12/23/2023
3	SOFTWARE	860076580	Factura	01FB3227	11.360.000	12/23/2023
4	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S.	900150121	Factura	MYQ702	50.114.119	12/23/2023



TOWER CONSULTING WORLDWIDE S.A.S

NIT. 800.180.241-1
Carrera 7 No. 127-48 - Oficina 1107 - Centro Empresarial 128
PBX: 3828085 - Cel: 3202300112 Bogotá D.C.
info@tower-consulting.com www.tower-consulting.com www.ggi.com

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

El suscrito Revisor Fiscal de **MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S.**, identificado con **NIT 900.150.121-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 43 de 1990, con base en la revisión efectuada a los formularios de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y a los pagos correspondientes suministrados por la Administración, de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la información suministrada por la Compañía sobre los gastos de nómina, la cual es responsabilidad de la Administración y el Contador Público, se observa que los salarios, subsidios y prestaciones sociales de sus empleados han sido cancelados durante los últimos seis meses.
2. La Entidad ha presentado y efectuado oportunamente el pago de los aportes al Subsistema de la Seguridad social en Salud durante los últimos seis meses (julio a diciembre 2023); así como de los Aportes Parafiscales, al Subsistema de Pensiones y de Riesgos Profesionales correspondiente a los últimos seis meses (junio a noviembre 2023).
3. Para la autoliquidación y el pago de los aportes al Subsistema de la Seguridad Social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 923 de 2017 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023 en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por solicitud de la Administración de la Entidad.

Cordialmente,

JEISON CANTILLO FLOREZ

Revisor Fiscal

TP No. 106564 -T

Miembro de TOWER CONSULTING WORLDWIDE S.A.S.

MLR